

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0654/25

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

#### CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Advertido error en el contenido del texto remitido para publicación, en BOP nº 30 de fecha 13 de febrero de 2025 se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el artículo 7.3 donde dice:

Periodo de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año.	0,14
1 año.	0,13
2 años.	0,14
3 años.	0,16
4 años.	0,17

Debe decir:

Periodo de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año.	0,14
1 año.	0,13
2 años.	0,14
3 años.	0,14
4 años.	0,16

Piedralavés, 13 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Germán Ulloa López*.